

podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la resolución citada, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1027/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Construir un cable subterráneo de 18/30 kv., para sustituir el actual que se encuentra en mal estado y provoca un gran número de averías, afectando a la zona céntrica de la ciudad.

Características de la instalación.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta Telefónica situada en C/ Virgilio Anguita.

Final: Caseta Arroyo de San Pedro, situado en C/ Sta. Clara.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 300 mts.

Término municipal afectado: Jaén.

Tensión: 18/30 kv.

Conductor: Aluminio de 150 mm².

Presupuesto en pesetas: 5.883.586.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 10 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1028/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Establecer doble alimentación en varios centros de Torredonjimeno, reduciendo el tiempo de interrupción mejorando la calidad del servicio. Características de la instalación.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta San Francisco situada en C/ Colón. Final: Caseta P. de Rivera, situada en la C/ Médite-ráneo.

Tipo: Subterráneo.

Longitud: 392 mts.

Término municipal afectado: Torredonjimeno (Jaén).

Conductores: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 7.113.398.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 10 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1029/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Características de la instalación.

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo de amarre tipo bóveda existente en Baños de la Encina.

Final: Apoyo de amarre existente en Guarromán, antes del cruce con la Autovía Madrid/Cádiz.

Tensión: 25 kv.

Longitud: 7.194 mts.

Conductores: Al/Ac de 54,6 mm² de sección total.

Línea subterránea 18/30 kv.:

Origen: Centro de transformación «Sto. Cristó», en Baños de la Encina.

Final: Apoyo núm: 5D.

Longitud: 200 mts.

Conductores: Unipolar con aislamiento de polietileno reticulado de 1x95 mm² de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 18.310.119.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 7 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1035/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.322, «Idea 1», recursos geotérmicos, 288, S. Fe, Gabia, Armilla, Monachil, Granada; La Malahá, Escúzar, Alhendín, Otura, Dílar, Gójar, y La Zubia.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 6 de abril de 1995.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre proyecto de instalación de línea de transporte de energía aérea de alta tensión a 66 kv, entre El Rocío y Almonte, para alimentar a subestación Blanca Paloma. Expropiación forzosa, relación de propietarios afectados para el levantamiento de actas previas a la ocupación. (PP. 1191/95).

En acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 1994, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de la línea reseñada, a los efectos de aplicación del procedimiento regulado en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos citados de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, por el presente Edicto, se convocan a los propietarios que figuran en la relación que se une como anexo, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Almonte el día catorce de junio de 1995 de diez treinta a doce treinta horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, no obstante si algún interesado lo solicita el citado levantamiento se producirá en los terrenos a expropiar.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien mediante representante debidamente acreditado para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes sujetos a expropiación (Certificado de Registro de la Propiedad, Escritura Pública) y los recibos de los dos últimos años de contribución. Los interesados pueden hacerse acompañar de Perito y Notario si lo estiman oportuno, y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 5 de mayo de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

RELACION DE PROPIETARIOS CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

PARCELA	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	LONGITUD LINEA	NUMERO POSTES
12	D. Manuel Aranguete Valladolid	ALMONTE	66 m	--
14	"	"	41 m	--
51	"	"	62 m	--
72	"	"	78 m	--
19	D. Martín Pérez Bañez	"	39 m	UNO
42	D. Antonio Sánchez Aragón	"	48 m	--
43	D. Alfonso Maraver García	"	110 m	UNO
44	D. Cristóbal García Maraver	"	26 m	--
53	DB Miguelina Pelaez Pérez	"	124 m	UNO
86	DB Fca. Romero Espina	"	58 m	--

Parcelas: 12, 14, 51 y 72, día 14 de junio de 1995, 10,30 h.

Parcelas: 19, 42 y 43, día 14 de junio de 1995, 11,30 h.

Parcelas: 44, 53 y 86, día 14 de junio de 1995, 12,30 h.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 8 de mayo de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía» (Asica), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas consultoras independientes de ingeniería y arquitectura.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don José Luis Manzanares Japón, don José Manuel Patricio Cuencia y don Juan María Cañadas Mercado. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 14 de julio de 1994.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Federación de Asociaciones de Empresarios de Campamentos Turísticos y Ciudades de Vacaciones de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 11 de mayo de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Federación de Asociaciones de Empresarios de Campamentos Turísticos y Ciudades de Vacaciones de Andalucía» (F.A.C.), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y asociaciones de empresarios del sector de campamentos turísticos y ciudades de vacaciones.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Alfredo Leche Fernández, don Francisco Rodríguez